

151686



125

SECCION TECNICA
CLASIFICACION
H 01
H

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Arturo PEREZ RODRIGUEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle General Moscardo núm. 2, - - - - -

p o r

"CAJA PARA FUSIBLES"

=====

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de una caja para fusibles en la que se agrupan todos los que salvaguardan una instalación eléctrica.

5

En las cajas de fusibles que actualmente se utilizan y del tipo que comprende dos o más fusibles de pequeña



12

10 capacidad, hasta unos 40 amperios, se busca y requiere que el tamaño del conjunto sea lo más reducido posible, tanto por la disminución de precio que supone el ahorro de materiales como por la necesidad o conveniencia de que dicho conjunto ocupe poco espacio.

15 Lo anteriormente expuesto da lugar a que las distancias existentes entre los distintos cartuchos fusibles sean muy pequeñas, lo que dificulta el acceso y la reposición de los cartuchos fundidos. Además, la situación del conjunto de la caja de fusibles, contribuye en muchos casos a dificultar el acceso manual y visual del operario que no puede llevar a cabo la sustitución de cartuchos de una manera correcta. Este inconveniente se agrava aún más cuando dentro de la misma caja de fusibles van dispuestos cartuchos de 20 varios calibres o capacidades y que hay que reponer de acuerdo con un esquema establecido.

25 La caja para fusibles objeto del Modelo, soluciona todos los inconvenientes apuntados y convierte las operaciones de instalación y sustitución de cartuchos fundidos en cómodas y fáciles. Está constituida por una caja propiamente dicha y por una o más tapas que se acoplan centradas sobre la misma. La característica esencial es que los porta-fusibles son las propias tapas citadas a las que van adscritos 30 los cartuchos por medio de grapas muelleantes o cualquier otro medio apropiado que los sitúan en correcta posición paralela y con sus extremos metálicos libres. Esta nueva disposición determina que, cuando se separa la tapa de la 35 caja, se retiran también todos los fusibles adscritos a la misma dando las máximas facilidades para su colocación o sustitución de acuerdo con las indicaciones de capacidad que pueden ir nominadas en la superficie de la citada tapa.



40 De esta manera, al colocar centrada la tapa con sus fu-
sibles incorporados, los terminales metálicos de los mis-
mos se sitúan entre parejas de piezas de contacto solidarias
de la caja, quedando automáticamente dispuestos en posición
de trabajo a causa de que dichas piezas de contacto están
relacionadas con los conductores de la instalación eléctri-
ca.

45 De una manera preferente, el número total de fusibles -
adscrito a la caja que se preconiza, va distribuido en dos
o más tapas, de manera que pueda ser separada una de ellas
sin necesidad de interrumpir los circuitos correspondien-
tes a las demás.

50 De esta manera, disponiendo de un esquema de los servi-
cios protegidos por cada fusible y la situación de éstos -
en cada tapa, se puede identificar fácilmente y sin tener
que mirar, cual es la tapa que hay que retirar de la caja
para efectuar la sustitución del fusible correspondiente.
55 Con objeto de que la posición de cada tapa en su lugar se
lleve a cabo fácilmente y, sobre todo, de manera inequív-
oca, cada una de las citadas tapas está provista de medios
particulares y diferentes de centraje sobre la caja, los -
cuales evitarán cualquier cambio accidental de posición.

60 Los citados medios de centraje consisten en salientes -
de la tapa que se acoplan en entrantes de la caja o vice-
versa, a los que se dota de un tamaño tal que permita el -
guiado de las citadas tapa y caja antes de que los termina-
65 les metálicos de los cartuchos entren en relación con las
piezas de contacto afectas a la caja. De esta manera, la -
introducción de las distintas piezas en su sitio correcto
se realiza fácilmente y queda totalmente garantizada.

Para mejor comprensión del objeto y sólo a título



70 de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que se re-
presenta esquemáticamente una realización práctica de la -
caja para fusibles que se preconiza.

En dicha hoja de planos:

75 La fig. 1ª, representa la vista inferior en planta de -
un juego de tapas porta-fusibles adscrito al conjunto de -
una caja.

La fig. 2ª, representa la vista lateral del juego de ta-
pas de la fig. 1ª.

80 La fig. 3ª, representa la vista superior en planta de -
la caja propiamente dicha.

La fig. 4ª, representa una vista parcial en perspectiva
del conjunto de la caja para fusibles.

85 Refiriéndonos a dichas ilustraciones, vemos que cada ta-
pa -1- lleva solidarias a su plano inferior las grapas o
abrazaderas -2- de cualquier tipo con las que se fijan en -
posición paralela y equidistante los cartuchos -3-. La o
las tapas -1- están provistas de medios de centraje -4-
que se corresponden con sus complementarios -5- dispuestos
en la caja -6-.

90 Dicha caja -6- lleva dispuestas en posición conveniente
correspondiente con los cartuchos -3-, otras tantas pare-
jas de piezas de contacto -7- que, en el exterior, presen-
tan medios de acoplamiento y fijación de los terminales de
los conductores eléctricos de entrada y salida que inte-
95 rrumpe cada cartucho -3-.

Por su parte, el fondo de la caja -6- está provisto de
agujeros pasantes que permiten su fijación por medio de --
tornillos -8-.

100 Serán variables las circunstancias de tamaño, forma y -
material, particularmente referidas a cada uno de los ele-



125

mentos que integran el conjunto, en el que podrá ser varia-
do todo aquello que no suponga una alteración de la esen-
cialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la
cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como
105 una limitación de posibilidades de realización.

N O T A

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años,
se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre
las siguientes reivindicaciones:

110 1a.- "CAJA PARA FUSIBLES", caracterizada por estar pro-
vista de una o varias tapas, cada una de las cuales tapas
lleva solidarias a su plano inferior las grapas o abrazade-
ras de cualquier tipo con las que se fijan en posición pa-
ralela los cartuchos fusibles que le son adscritos, estan-
do además cada una de las tapas provista de particulares me-
115 dios de centraje sobre la caja que evitan cualquier cambio
accidental de posición y que permiten el guiado de las ci-
tadas tapa y caja antes de que los terminales metálicos de
los cartuchos fusibles entren en relación con las piezas de
120 contacto que les presenta la caja.

2a.- "CAJA PARA FUSIBLES", según la reivindicación 1a,
caracterizada porque, la caja propiamente dicha, lleva dis-
puestas en posición conveniente correspondiente con los -
cartuchos fusibles, otras tantas parejas de piezas de con-
125 tacto, adecuadas al cartucho, que, en el exterior, poseen
medios para fijación de los terminales de los conductores
de entrada y salida entre los que se intercala cada cartu-
cho.

3a.- "CAJA PARA FUSIBLES", según las anteriores reivin-
130 dicaciones, caracterizada porque los cartuchos fusibles -
van adscritos a su correspondiente tapa de tal forma que -



12S

135

sus terminales metálicos quedan libres, lo que permite su fácil entrada entre la pareja de piezas de contacto que le presenta la caja, y su salida de entre las mismas cuando la tapa es retirada.

4ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, - - - - -

p o r

140

"CAJA PARA FUSIBLES"

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria - descriptiva, que consta de seis páginas, escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de Septiembre de 1.969

P.A.,

ANTONIO ARICHA
P. P.


Firmado JUAN GUERRERO

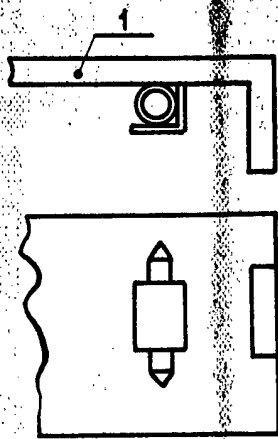


Fig. 1

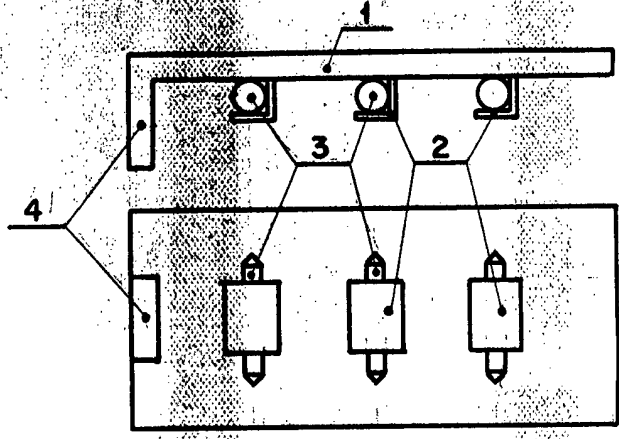


Fig. 2

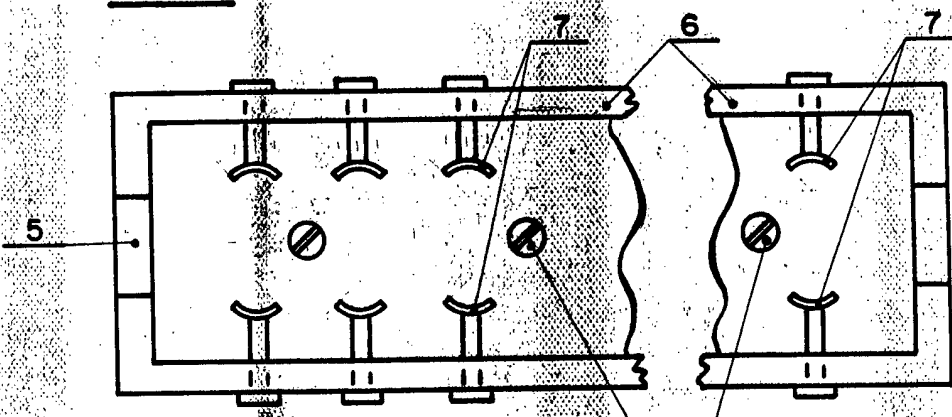


Fig. 3

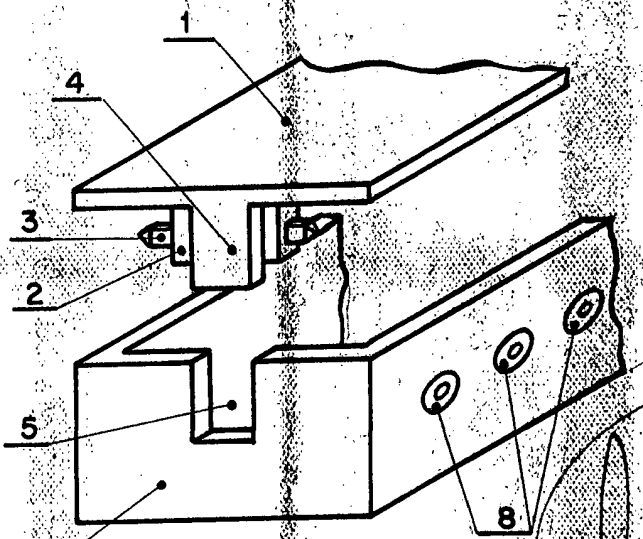


Fig. 4

Madrid. 12 SEP 1969
P.A.

ESP
[Handwritten signature]